



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038804/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Esp. María Liliana Salerno por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Gestión de Instituciones Universitarias, en lo referente a la calificación de la alumna María Alejandra Ortega;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5, la alumna María Alejandra Ortega figura como Ausente en el Acta de Examen N° 203 Libro N° 430 de fecha 05 de agosto de 2019 de la materia Gestión de Instituciones Universitarias de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Esp. María Liliana Salerno a rectificar el Acta de Examen N° 203 Libro N° 430 de fecha 05 de agosto de 2019 de la materia Gestión de Instituciones Universitarias de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, en la cual la alumna María Alejandra Ortega (DNI N° 28.114.804) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.